



MAT.: REGISTRA LICENCIA MÉDICA DE DOÑA NATALY ARANDA MONTERO Y OTRA. /

01 JUL 2021

ALGARROBO,
DECRETO N° P

1790

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N°1 Código del Trabajo.
4. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991; Art 40 del Ministerio de Educación por lo cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
5. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en especial el párrafo 5° de las Licencias Médicas (Art. 107-109) del citado cuerpo normativo.
6. D.A N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
7. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 1.970 de fecha 22.12.2020, que Aprueba Presupuesto y PADEM año 2021 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N° 0006 de fecha 05.01.2021; Establece orden de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.
10. Decreto Alcaldicio N° 1.182 de fecha 16.06.2021; Modifica D.A N° 0146 de fecha 18.01.2021, que establece orden de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO

- I. Licencia médica presentada por las funcionarias del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Regístrese Licencia Médica de las funcionarias del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indican:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	RUT	Nº LICENCIA	Nº DE DIAS	DESDE	HASTA
1	Nataly Aranda Montero	16.404.420-3	3 054774748-8	30	24.06.2021	23.07.2021
2	Ximena Pizarro López	16.193.809-2	4 6688970-K	30	26.06.2021	25.07.2021

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

[Handwritten signature]

MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRÍOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRA DE FÉ

[Handwritten signature]

CAROLINA ANGÉLICA LUNA GUZMÁN
ALCALDESA (S)

CALG/MCGB/U.C/EAAG/byba.-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaría Municipal (2)
- ✓ Archivo DAEM (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 02 JUL 2021

FECHA SALIDA: 02 JUL 2021

OBSERVACIÓN N°